



Expediente 0005-0404-2024-000004

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE SEÑALES PORTÁTILES DE TRÁFICO DE
REGLAMENTACIÓN CON BASE TRÍPODE CON DESTINO A POLICÍA FORAL
DURANTE EL AÑO 2024**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
María Vela Jaurrieta
José Ramón Álvarez Olló

Secretaria:
Iris Ecay Jaurrieta

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 10:30 horas del día 11 de marzo de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo

electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Secretaria accede a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) y antes de proceder a la apertura de la documentación, comprueba que se han presentado las siguientes empresas:

1. SERVICIOS Y SEGURIDAD COVADONGA S.L
2. ITURRI S.A
3. S21 SEÑALIZACIÓN S.L
4. SUMUN EQUIPAMIENTOS

Transmite esta información por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa a la vez que procede a preguntarles si en alguno de ellos concurre interés financiero, económico o personal que pueda comprometer su imparcialidad o independencia en la licitación.

Los integrantes de la Mesa responden, también por correo electrónico, de forma negativa, y tampoco concurre interés alguno en la Secretaria de la mesa, lo que se



hace constar expresamente en la presente Acta y la Secretaria procede entonces a la apertura de la documentación administrativa.

Realizada la apertura, son admitidas Iturri S.A, Sumun Equipamientos y S21 señalización S.L, por ajustarse a lo previsto en el pliego y presentar correctamente la declaración responsable firmada electrónicamente y la dirección de correo electrónico, y se solicita subsanación a la licitadora Servicios y Seguridad Covadonga S.L, por no presentar la declaración responsable con firma electrónica.

Se informa al resto de la Mesa del resultado, y se propone admitir aquellas solicitudes que se ajustaban a lo previsto en el pliego y solicitar subsanación a la licitadora, Servicios y Seguridad Covadonga S.L, por no presentar la declaración responsable firmada electrónicamente.

Subsanación:

1. Solicitar a la licitadora SERVICIOS y SEGURIDAD COVADONGA S.L que presente la declaración responsable con firma electrónica.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación decide por unanimidad:

1. Admitir a Iturri S.A, S21 señalización S.L y Sumun Equipamientos al presente acuerdo marco.
2. Solicitar subsanación a Servicios y Seguridad Covadonga S.L

Sin más asuntos que tratar, siendo la 10.45 horas se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Silvia Baines Zugasti	Iris Ecay Jaurrieta



EL VOCAL	LA VOCAL
José Ramón Álvarez Ollo	María Vela Jaurrieta
EL INTERVENTOR	
Fernando Hipólito Ojeda	